



**MINISTERIO DE SALUD
SECRETARIA DE POLITICAS, REGULACION E INSTITUTOS
SUBSECRETARIA DE GESTION DE SERVICIOS ASISTENCIALES
SERVICIO NACIONAL DE REHABILITACION**

Disposición N° 1474/2013

18/11/2013

ARTICULO 1° — Categorízase a la ASOCIACION CIVIL TRIADE, C.U.I.T. N° 30-70997668-7, con domicilio legal y real en la calle Jonas Salk 4248, Código Postal 1636, localidad de Olivos, Provincia de Buenos Aires, en la modalidad prestacional de Centro de Día.

ARTICULO 2° — Encuádrase la atención brindada por el citado establecimiento en la modalidad de Centro de Día, bajo la Categoría "B", con un cupo de dieciocho (18) concurrentes en jornada simple y/o doble.

ARTICULO 3° — Inscribábase a ASOCIACION CIVIL TRIADE, en el REGISTRO NACIONAL DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

ARTICULO 4° — Contra el presente acto podrá deducirse el Recurso de Reconsideración previsto en el artículo 84 del Reglamento de Procedimientos Administrativos Decreto N° 1759/72 (t.o. 1991) el que deberá interponerse en el plazo de diez (10) días de notificada la presente.

ARTICULO 5° — Regístrese, notifíquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y cumplido, archívese. — Dra. MARCELA A. GABA, a cargo de Dirección, Servicio Nacional de Rehabilitación.

e. 10/12/2013 N° 100494/13 v. 10/12/2013

Fecha de publicacion: 10/12/2013